

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*
 Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que pumane de las mismas; pero los de interés particular oaharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Daeiz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden ó V.º B. no se insertarán.
 En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficia.».

Suscripcion en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.
 Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA. NUM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Begente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio comunica al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias (Q. D. G.) no ha experimentado trastorno alguno en la marcha regular de su padecimiento, que hoy ha entrado en el período de declinacion.

S. M. el Rey y la Reina Regente y demás Personas Reales (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Junio de 1895.—El Duque de Medina-Sidonia.
 —Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta del 17 de Junio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 6 003.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Inge-

niero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Julian de Terán, vecino de Torrelavega, ha presentado una solicitud de registro de 170 pertenencias con el nombre de «Amplacion á la Amistad», de mineral de lignito, al sitio que llaman Regata Lamapó, término del lugar de Jomazo, Ayuntamiento de Miengo, que linda al E. O. y S. terreno de la mies de Bárcena de Lendon, y por N. E. y S. terreno comun del pueblo de Oruña, Ayuntamiento de Piélagos.

Verifica la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo del registro «La Amistad», y se medirán al E. 100 metros 1.ª esta- ca; de esta al S. 100 la 2.ª; de esta al E. 100 la 3.ª; de esta al N. 700 la 4.ª de esta al O. 2.700 la 5.ª; de esta al S. 700 la 6.ª; de esta al E. 100 la 7.ª; de esta al N. 200 la 8.ª; de esta al E. 600 la 9.ª; y de esta á la 1.ª 100 al Sur y quedará cerrado el perímetro.

Dicha solicitud fué presentada en el dia 8 de Junio.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 11 de Junio de 1895.

P. O.,

A. de Odriozola.

Número 6.004.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Inge- niero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que D. Juan Guillermo R. Lee, vecino de Londres, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Picojano», de mineral de cobre, al

sitio que llaman Picojano, término del lugar de Campollo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, que linda á todos vientos terreno comun.

Verifica la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo que fué trabajado anteriormente situado en la cima del monte llamado Picojano, y se medirán al N. 70°; Oeste 300 metros; Sur 40°; Este 300 me- tros; Este 70°; Norte 100 metros y Oeste 70°; Sur 100 metros; y levantando perpendiculares queda cerrado el pe- rímetro.

Dicha solicitud fué presentada en el dia hoy.

Y habiendo sido admitida por de- creto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 12 de Junio de 1895.

P. O.,

A. de Odriozola.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado en esta provincia el pago de sus haberes pueden acudir á la Depositaria-pagaduría en los dias y por el orden que á continua- cion se señalan.

Dia 20 del actual.

Pensiones Remuneratorias, Regula- res Exelaustrados, Monte-pío civil, Jubilados, Cesantes.

Dia 21.

Monte-pío militar.

Dia 22.

Retirados.

Dia 24.

Cruces.

Dia 25.

Todas las clases indistintamente.— Retenciones.

Santander 17 de Junio de 1895.—El Delegado de Hacienda, Ramon María P. Carrasco.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

Número 29.

Circular.

Los señores Alcaldes de los Ayun- tamientos correspondientes dispon- drán que los individuos que se expre- san en las dos relaciones que siguen, se presenten en el cuartel de San Fe- lipe, de esta capital, al señor Jefe de la Caja de reclutas, el dia 5 del pró- ximo mes de Julio, sin pretexto de ninguna clase, con objeto de ser des- tinados á cuerpos.

Santander 15 de Junio de 1895.—El Coronel, Dimas Martinez.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

La Direccion general del Tesoro pú- blico, con fecha 11 publica la siguiente circular:

(Pasa a la 3.ª plana)

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

NUMERO 29.

Relacion nominal de los individuos que con arreglo á la Real orden de 10 de Junio actual, se ha de concentrar en esta capital el dia 5 de Julio próximo.

Número del sorteo.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
682	Márcos Cotera Cabeza	Peñarrubia
683	Ramon Ruiz Ruiz	Vega de Pas
684	Vicente Borral Martin	Camaleño
685	Cipriano Diez Calvo	Santiurde de Reinosa
688	Manuel Cubillas Herreria	Escalante
689	Aureliano Valle Martinez	Ruente
694	Faustino Fernandez Santiago	Valderredible
695	Severino Gutierrez Jorin	Enmedio
705	Ricardo Colmenero Salvarrey	Rivamontan al Mar
706	Juan Saiz Rozas	Limpias
707	Jesús Lavin Ruiz	Ampuero
708	José Campo Mier	Torrelavega
711	Isidoro Martinez Fresno	Laredo
713	Manuel Gutierrez Perez	Los Corrales
715	Isido Gomez Martinez	Soba
718	Juan Sanchez Quevedo	Suances
724	Leon Garcia Terán	Cabuérniga
728	Francisco Fernandez Garcia	Campo de Yuso
729	Francisco Iturralde Salcines	Limpias
733	Mateo Barrio Saiz	Valderredible
736	Pio Perez Franco	Castro-Urdiales
737	José Roiz Valle	Val de San Vicente
740	José Torre Torre	Noja
741	Eleuterio Puente Ranero	Santander
743	Gregorio Aguirre Ruigomez	Arnuero
746	Eduardo Diaz Rivas	Luna
747	José Bringas Bringas	Soba
750	Julio Marañon Abascal	Torrelavega
751	Padro Martinez Peña	Soba
757	Leonardo Carral Martinez	Ruente
758	Marcelino Lopez Moro	Pielagos
759	Angel de los Prados Gomez	Potes
764	Pablo Garcia Allende	Valdeprado
765	Epifanio Miguél Portilla	Santander
768	Mauricio Sarabia Regato	Idem
769	José Palazuelos Salcines	Camargo
773	Lorenzo Alonso Garmendia	Castro-Urdiales
776	Cristóbal Fernandez Gonzalez	Las Rozas
777	Vicente Cuevas Coballos	Udias
778	Valeriano Martinez Sierra	Rivamontan al Monte
779	Genaro Hazas Blanco	Ruesga
780	José Sotorrio Avellanedo	Liérganes
781	Manuel Perez Diez	Hermandad Campoó Suso
782	José Corrales Corrales	Hazas en Cesto
783	Ramon Fernando Castañeda Herrera	Polanco
784	Juan Castillo Perez	Laredo
785	Juan Arenal Gomez	Soba
787	Pablo Pineda Juncal	Ampuero
790	José Ortiz Abascal	Voto
793	Victor Ruiz Ibañez	Valderredible
794	Leopoldo Ortiz Fernandez	Voto
798	Constantino Peredo Puente	Camargo
800	Hipólito Elma Gutierrez	Hazas en Cesto
801	Maximino Alonso Mantilla	Camaleño
803	Segundo Compostizo Valle	Santander
805	Lucas Pardo Gutierrez	Soba
809	Juan Diaz Gonzalez	Santillana
813	Servando Riós Garcia	Mazcuerras
819	Armando Gutierrez Garcia	Hermandad Campoó Suso
820	Rogelio Diez de la Fuente	Torrelavega
821	Efodardo Cayuso Garcia	Alfoz de Lloredo
822	Urbano Esteban Bercena	Astillero
829	Leontides Gutierrez Gutierrez	Reocin
830	Amós Ranero Serrera	Villacarriedo
831	Angel Terán Cayon	Bárcena de Pié de Concha
834	Antonio Riera Diaz	Cabezón de la Sal
835	Manuel Rueda Riva	Entrambasaguas
836	Domingo Fernandez Ruiz	Santa María de Cayon
837	Emeterio Fernandez Garcia	Hermandad de Suso
839	Justo Garcia Arruza	Santaña
840	Segundo Salas	Pielagos
842	José Cúe Gutierrez	Comillas
843	Cipriano Balacio Lopez	Laredo
844	José Blazquez Garcia	Torrelavega
846	Federico Mazon Garcia Lago	San Felices
847	Eloy Gomez Gomez	Liendo
848	Francisco Gomez Rapado	Cayon
851	Pablo Ruiz Perez	Villacarriedo

Número del sorteo.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
855	Eugenio Velardo Rios	Reocin
857	Enrique Soto Ponton	Rivamontan al Mar
862	José San Jorge Ortiz	Ruesga
870	Primitivo Gonzalez Echerraiz	Castro-Urdiales

Santander 15 de Junio de 1895.—El Coronel, Dimas Martinez.

Relacion nominal de los individuos que con arreglo á la Real orden circular de 10 de Junio actual, se han de concentrar en esta capital el dia 5 de Julio próximo.

Número del sorteo.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
872	Pedro Fernandez Lucio	Las Rozas
873	Félix Alonso Ruiz	Valderredible
874	José Gomez Diaz	Cabuérniga
875	Ramon Jorin Martinez	Hermandad Campoó Suso
876	Francisco Garcia Santiago	Valderredible
877	Angel Pacheco Turuseta	Reocin
878	Enrique Cosío Garcia	Rionansa
879	Marcelino Cosío Sanchez	Santander
880	Alejandro Sierra Ruiz	Escalante
881	Angel Ortiz Bárcena	Soba
882	José Corrales Pellon	Noja
883	Nicasio Fernandez Lavin	Entrambasaguas
884	Florentino Cayon Fernandez	Cartes
885	Luciano Gonzalez Sanchez	Ruiloba
886	Herminio Santandres Ceballos	Los Corrales
887	Juan Berdia Fernandez	Corvera
888	Claudio Saiz Balbontin	Miengo
889	Ramon Llata San Miguel	Santa Cruz de Bezana
890	Eugenio Laso Alvarez	Ruiloba
891	Lucas Ruiz Rodriguez	Valderredible
892	Antonio Carnicero Arroyo	Rasines
893	José Campos Ferrant	Santander
894	Antelmo Martinez Gutierrez	Suances
895	Esteban Cueto Laso	Villacarriedo
896	Juan Cobo Laso	Penagos
897	José Valdés Castañeda	Polanco
898	Antonio Verde Peña	Bareyo
899	Angel Fernandez España	Selaya
901	Ricardo Alonso Gordon	Santander
902	Ubaldo Rugama Pumarejo	Voto
904	Manuel Nuñez Mendizábal	Arenas
905	Francisco Calvo Hormas	Santander
906	Alejandro Somarriba Quintana	Noja
907	Aquilino Sierra Cuesta	Arnuero
908	Benito Bustillo Arce	Pielagos
909	Quirico Muñoz Garcia	Valderredible
910	Scrapio Parra Perez	Cabezón de Liébana
911	Asensio Pila Lopez	Cayon
912	Amado Abascal Pardo	Villacarriedo
913	Agapito Lopez Montero	Rivamontan al Mar
914	Leopoldo Vbar Carrera	Medio Cudeyo
915	Marcelino Galvan Pereda	Santander
917	Pedro Gutierrez Garcia	Enmedio
918	Gonzalo Perez Alvarez	Mazcuerras
919	Modesto Expósito	Laredo
920	Federico Ruiz Lopez	Suances
921	José Garcia Gomez	Pesaguero
922	Angel Gutierrez Diego	Voto
923	José Céspedes Barquin	Bareyo
924	Joaquin Veneno Mora	Santander
925	Emeterio Arenas Calderon	Valderredible
926	Félix Gonzalez Ruiz	Cabuérniga
927	Emilio Cobo Perez	San Roque
928	José Gutierrez Ranero	Arenas
929	Juan Perez San Emeterio	Santander
930	Gregorio Sainz Pando	Villacarriedo
931	Enrique Gonzalez Herran	Bárcena de Pié de Concha
932	Manuel Perez Oreña	Torrelavega
933	Pedro Berdeja	Peñarrubia
934	Pio Camus Presilla	Castro-Urdiales
935	Bernardo Fernandez Larregui	Santander
936	Eliás Sordo Gutierrez	Val de San Vicente
937	Juan Zamora Villasuso	Castro-Urdiales
938	Ventura Garcia Fernandez	Arenas
939	Saturnino Perez Puente	Hermandad Campoó Suso
940	Manuel Barquin Fernandez	San Roque
941	Manuel Lastea Pardo	Villaescusa
942	Manuel Rivas Ricondo	Santander
943	Gerardo Lanza Torregrosa	Idem
944	Senén Arsuaga Perez	Rasines
945	José Ajuria Cuesta	Villaescusa

Número del sorteo.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
946	Quintín Ceballos	Cieza
947	Juan Gonzalez García	Reinosa
948	Leoncío Diaz Castañeda	Camargo
949	Emeterio García Herrera	Santillana
950	Julio Gomez Llaguno	Castro Urdiales
951	Salvador Tejera García	Villaescusa
952	Manuel Gomez Lopez	Vega de Pas
953	Pedro Gonzalez Díez	Santander
954	Práxedes Gonzalez Blanco	Reinosa
955	Francisco Pérez Gutierrez	Idem
956	José Gutiérrez Gutiérrez	Selaya
957	Andrés Arce Puente	Camargo
958	José María Pereda Pereda	Ampuero
960	Manuel Sanchez Noriega	Comillas
961	Jesús Díaz Díez	Marina de Cudeyo
962	José Gomez Barquin	Solórzano
964	Manuel Saiz Fernandez	Santander
965	Tomás Saiz Rodriguez	Hermandad CampoóSuso
966	Miguel Rey Lasanta	Santander
967	Enrique Fernandez Cedrun	Cabuérniga
968	Roque Cava Alvo	Colindres
969	Teodoro Sanchez Cuadra	Santolaya
970	Pedro Aja Gutierrez	Laredo
971	Tomás Ormachea Fernandez	Pielagos
972	Saturino Ruiz Corral	San Roque
973	Avelino Marco Cruz	Bareyo
975	Roque Rañaga Nuña	Guriezo
976	Jesús Gonzalez Castañeda	Cabuérniga
977	Cecilio Fernandez Gonzalez	Los Corales
978	José Laguillo García	San Felices
979	Benigno García Merino	Hermandad CampoóSuso
980	Tomás Luis Ibañez	Luena
982	Ramon Pis Tijera	Santander
983	Jacinto Garcia Gutierrez	Villaescusa
984	Ramon Zamarrillo Mantecon	Puente Viego
985	Ignacio Perojo Puente	Santander
986	Antonió Manso Trujillo	Laredo
987	Emeterio Cimiano Arce	Santander
988	Juan Almirante Rueda	Pesaguero
989	Pablo Vega Terán	Cillorigo
990	Aurelio Peña Sanchez	Cartes
991	Juan Peó Carmona	Comillas
992	Andrés Zabala Sanchez	Alfoz de Lloredo
993	Guillermo Martín Izquierdo	Valderredible
994	Alejandro Setien Mazon	San Roque
995	José Bilbao Fernandez	Torrelavega
996	Julio Valenzuela Torre	Santander
998	José Perez Sierra	Villacarriedo

Santander 15 de Junio de 1895.—El Coronel, Dimas Martinez.

«Llamados á concentración en Real orden de ayer publicada en la *Gaceta* del día de hoy, ocho mil reclutas de los excedentes de cupo del último reemplazo que quedaron con licencia ilimitada segun Real orden de 23 de Abril último, á quienes se concede autorización para redimirse á metálico por circular del Ministerio de la Guerra de la misma fecha; esta Dirección general, puesta de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España, ha dispuesto se sirva V. S. admitir desde luego dichas redenciones á los interesados que se presenten á verificarlo en armonía con lo prevenido en el artículo 153 de la ley de Reclutamiento vigente, hasta las cinco de la tarde del día treinta del presente mes, cuidándose de expresar en las cartas de pago que se expidan la nota ordenada en la circular de este Centro directivo de 8 de Abril de 1893; debiendo de significarle al mismo tiempo que deberá ponerse de acuerdo con la Sucursal del Banco de España, en esa capital, con el fin de que esta tenga abierta la caja hasta las cinco y media de la tarde del expresado día, y no surjan dificultades de ningún género para la admisión é ingreso de dichas redenciones cuyos mandamientos se hayan expedido por las oficinas de Hacienda. Al efecto, considerará V. S. habilitados los días 29 en sus horas ordinarias y 30 del actual hasta la señalada para ad-

mitir tanto dichos ingresos como cualquiera otro que se presentase y en cuanto á pagos solo en el caso que revista verdadera urgencia podría autorizarlos esta Dirección general en los expresados días, previo conocimiento telegráfico. Asimismo cuidará V. S. de que esta circular llegue á conocimiento del público á cuyo efecto deberá insertarse en el «Boletín oficial» de la provincia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente se pone en conocimiento del público, á los efectos indicados.
Santander 17 de Junio de 1895.—El Delegado de Hacienda, Ramon María P. Carrasco,

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

El día 26 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho de esta Administración la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan á continuación:

2.ª tasacion.	Ptas.
Veinte y cuatro camisas de punto de lana confeccionadas para señora, una cinco pesetas	120

Importa la anterior tasacion las figuradas ciento veinte pesetas. Lo que se hace público previniendo que no se admitirá postura alguna que no cubra dicha tasacion.
Santander 17 de Junio de 1895.—El Administrador, Nardiz.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Formado el padron de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año económico de 1895 á 96, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de ocho días, á fin de oír las reclamaciones que se presenten.

San Felices de Buelna 17 de Junio de 1895.—El Alcalde—P. O.: El Secretario, José Inares.

Ayuntamiento de Noja.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los padrones de cédulas personales, el de fincas urbanas, el reparto de fincas rústicas y pecuaria y la matrícula industrial, formados para el próximo ejercicio de 1895 á 96, por el término que la ley previene.

Noja 10 de Junio de 1895.—El Alcalde, Pedro Gomez.

Ayuntamiento de Peñarrubia.

Los repartimientos de contribucion territorial, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento, así como tambien de cédulas, el padron, formado todo para el próximo ejercicio económico de 1895 á 1896, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por el término de ocho días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á los efectos de reclamacion.

Peñarrubia 16 de Junio de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

Ayuntamiento de Camaleño

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en el día de hoy para el arriendo con venta á la exclusiva de los derechos y recargos señalados á los artículos de consumo comprendidos en los grupos de líquidos y carnes, se anuncia, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento, una tercera subasta, que tendrá lugar en esta casa Consistorial el día 25 del corriente mes, de cuatro á seis de la tarde y en ella se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de 4 659 pesetas 76 céntimos.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Camaleño 15 de Junio de 1895.—El Alcalde, Tomás G. Encinas.

Ayuntamientos que están en descubierto por suscripcion al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94

San Miguel de Aguayo
Valdeprado
Noja

- Vega de Liébana
- Campó de Suso
- Miengo
- Corrales de Buelna (Juzgado)
- Año económico de 1894 á 95
- Bareyo
- Bárcena de Cicero
- Cártes
- Castañeda
- Castro é Cillorigo
- Colindres
- Corvera
- Campó de Suso
- Las Rozas
- Los Tojos
- Luena
- Mazcuerras
- Miengo
- Noja
- Potes
- Polaciones
- Peñarrubia
- Riotuerto
- Ruente
- Ruesga
- Ramales
- Ruiloba
- Solórzano
- Suances
- Santiurde de Toranzo
- San Vicente de la Barquera
- Tresviso
- Valdeprado
- Valderredible
- Villaverde de Trucíos
- Vega de Liébana

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES

SANTANDER A BILBAO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 6 del corriente, acordó convocar á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 22 del corriente y cuatro de su tarde en las oficinas de la Dirección, Gran Vía, 34, principal, con el fin de tratar sobre lo que expresa el artículo 21 de los Estatutos en sus párrafos 2.º y 3.º.

Para tener derecho de asistencia á dicha Junta es preciso poseer ó representar por lo menos diez acciones, siendo indispensable depositar en la Caja de la Compañía los resguardos que acrediten su posesion y á cambio de los cuales se facilitarán cédulas nominales en las que constará el número de acciones.

Bilbao 10 de Junio de 1895.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri.

TEATRO

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA dirigida por el maestro

DON ARTURO BARATTA

de la que forma parte la notable y celebrada diva

JOSEFINA HUGUET

Funcion para hoy miércoles 19 de Junio

1.ª de abono.

Se cantará la tan celebrada ópera en cuatro actos, del maestro Donizetti, cuyo título es:

LUCIA DI LAMMERMOOR

en la que tantos lauros tiene conseguidos la distinguida diva Sra. Huguet

A las nueve menos cuarto.
Entrada general una peseta

BENEFICENCIA.---EXPOSITOS.

Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expositos de esta provincia durante el mes de Abril último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior.	Ingresados en el mes actual.	Total general de acogidos.	Número de expositos dentro y fuera del establecimiento.		Prohijamiento.		Reclamacion paterna.		Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas.		Fallecimiento.		Total general de bajas.	Existencia total de asilados para el mes próximo.						
			Dentro.	Fuera.	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras			Varones.	Hembras				
255	250	4	6	259	256	515	14	501	2	1	3	4	2	5	7	10	17	259	246	

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del reglamento para el régimen de la casa de Expositos.

Santander 17 de Junio de 1895

El Vice-presidente,
Juan J. de Orbe.

El Secretario,
ANTONINO PEIRA

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administracion del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de ponedas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julio de 1889 á Diciembre 1891 y desde Enero á Diciembre de 1894.

Desde Enero á Diciembre de 1892.

Hermandad Campó de Suso.	64	60
Liérganes	10	90
Luena	35	20
Miera	3	14
Puente-Viesgo	3	92
Ruente	54	55
San Miguel de Aguayo	31	91
Santiurde de Toranzo	21	91

Desde Enero á Diciembre de 1893.

Arenas	10	80
Bárcena de Cicero	2	10
Cabuérniga	1	80
Campó de Yuso	2	80
Cillorigo	2	
Comillas	2	10
Espinilla	5	90
Hermandad Campó de Suso	18	80
Lamasón	10	50
Liérganes	3	40
Luena	2	10
Marina de Cudeyo	4	80
Mazuerras	11	80
Miera	7	30
Peñarrubia	3	20
Puente-Viesgo	6	60
Rocina	7	30
Riotuerto	2	40
Ruente	9	80
Ruesga	9	20
San Miguel de Aguayo	9	60
Santa Cruz de Bezana	1	70
Santiurde de Toranzo	1	60
San Vicente de la Barquera	3	10
Valdeprado	2	40

Desde Enero á Diciembre de 1894.

Arenas	8	50
Cabuérniga	9	25
Campó de Yuso	7	40
Castañeda	2	10
Castro Urdiales	53	20
Cillorigo	2	50
Comillas	2	30
Hermandad Campó de Suso	14	20
Lamasón	2	50
Las Rezas	1	50
Liérganes	2	20
Luena	5	70
Mazuerras	11	00
Miengo	16	95
Penagos	1	00
Peñarrubia	6	30
Polaciones	12	50
Potes	10	30
Puente-Viesgo	29	35
Ruente	4	00
Ruesga	2	80
San Miguel de Aguayo	2	60
San Pedro del Romeral	27	35
Santiurde de Reinesa	2	20
Suances	3	10
Valderredible	1	90
Val de San Vicente	2	20
Vega de Liébana	17	20
Villacarriedo	3	30

Desde Enero á Diciembre de 1894.

Ampuero	5	40
Arenas	3	90
Anievas	6	60
Bárcena de Cicero	4	10
Cabuérniga	5	10
Campó de Yuso	6	30
Cártes	2	80
Castañeda	9	50
Castro-Urdiales	23	30
Cillorigo	22	50
Corvera	2	60
Hazas en Cesto	22	75
Hermandad Campó de Suso	5	80
amasón	15	80